



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ORGANISMO CONVOCANTE.

Fondo Tecnológico 2007-2013 (CDTI)

PRESENTACIÓN

- El **Fondo Tecnológico (FT)** es una partida especial de fondos FEDER de la Unión Europea dedicada a la promoción de la I+D+i empresarial en España.
- El **CDTI** (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) ha sido designado para gestionar buena parte del mismo. Para ello, ha diseñado distintos instrumentos en los que existe cofinanciación FEDER/CDTI.
- Va dirigido a todas las regiones españolas, pero se da prioridad a las antiguas regiones del Objetivo 1, destinatarias del 90% del presupuesto. Distribución por regiones:
 - **Regiones de Convergencia (70% del FT):** Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia
 - Regiones Phasing in (15% FT): Comunidad Valenciana, Castilla y León y Canarias
 - Regiones Phasing out (5% FT): Murcia, Asturias, Ceuta y Melilla
 - Regiones de Competitividad (10% FT): restantes regiones españolas

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- **Modalidad de Ayuda:** Ayuda Parcialmente Reembolsable
- **Modalidad de Participación:** Proyectos en Cooperación / I+D Cooperativa
- **Participación de la Universidad:** Subcontratación
- **Duración:** 2-4 años
- **Ayuda:** 75% crédito parcialmente reembolsable (0% interés, reembolso en 10 años)
 - Convergencia, Phasing-in, Phasing-out: 50 reembolsable / 25 no reembolsable
 - Competitividad: 60 reembolsable / 15 no reembolsable

PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE DEMOSTRACIÓN (PROYECTOS INTEGRADOS)

Grandes proyectos de desarrollo tecnológico, de carácter experimental, ejecutados por agrupaciones de empresas, para desarrollar tecnologías novedosas cuyo resultado sea la planta piloto, prototipo o demostrador.

- **Consortio Mínimo:** 3 empresas autónomas (al menos 1 grande / 2 medianas, y siempre al menos 1 Pyme) + 1 **Centro de Investigación (mín. 10% presupuesto)**
- **Presupuesto:** > 5 millones €

PROYECTOS DE APOYO A AGRUPACIONES EMPRESARIALES INNOVADORAS (AEI'S) Y CLUSTERS

Proyectos de desarrollo tecnológico de carácter experimental, ejecutados por agrupaciones de empresas y dirigidos a resolver problemáticas comunes a un determinado sector o área de



actividad económica, llegando a implantaciones tecnológicas de validación o demostración en varios o cada una de las empresas participantes.

- **Consortio Mínimo:** 4 pymes + 1 Centro de Investigación (mínimo 15% ppto.); Podrían además participar empresas grandes
- **Presupuesto:** > 2 millones €

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y TRAMITACIÓN

- **Vía telemática** (www.cdti.es)
- **Plazo de presentación:** abierto hasta el 2013
- **Preevaluación:** Se puede enviar un informe preliminar al CDTI para efectuar una primera valoración de la innovación y relevancia tecnológica del proyecto, el equilibrio del consorcio, así como realizar una preevaluación económico-financiera.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

- No existe áreas o líneas de investigación predeterminadas
- Excelencia científico-técnica.
- Adecuación a los objetivos del Programa Operativo
- Capacidad y equilibrio del consorcio
- Calidad y viabilidad económica, técnica, comercial y financiera del proyecto
- Impacto socio económico (Valor Añadido, mercado)
- Desarrollo tecnológico relevante (para la región) y con proyección internacional
- Trabajo en equipo entre empresa y centros de investigación
- Validación tecnológica prevista

OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

- Los proyectos pueden presentarse por una AIE o consorcio de empresas que firmen un acuerdo de colaboración. Las empresas del consorcio deberán estar radicadas en la misma comunidad autónoma o tener actividad productiva o de I+D en ella.
- En proyectos presentados por consorcios, una vez aprobado el CDTI firmará contratos individuales con cada empresa, que tendrán como anexo el acuerdo de consorcio.
- Una empresa actuará como **coordinadora** del proyecto, y será quien presente **telemáticamente** la solicitud.
- Los proyectos presentados a FT son **incompatibles** con otras ayudas públicas.
- Se podrán imputar gastos de gestión del proyecto.

Más información

http://www.ujaen.es/serv/vicin/nuevo2/Otri_Convocatorias.htm

dinamizacion@cdti.es

<http://www.cdti.es>

<http://www.cdti.es/index.asp?MP=7&MS=236&MN=3>

Persona de contacto en la OTRI

Rebeca Fernández Sánchez: 953 21 33 44 / rfernand@ujaen.es